Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
ANAYA	SOCARRAS	YULIETH ALEXANDRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 57380320

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. () EXTRANJERO () *PAÍS*:

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 18 MES 07 AÑO 1984

PAÍS COLOMBIA

DEPTO MAGDALENA

MUNICIPIO SANTA MARTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

MANZANA 11 CASA 28 ANDREA C

PAÍS COLOMBIA DEPTO MAGDALENA

MUNICIPIO SANTA MARTA

TELÉFONO 3016598351 EMAIL yulialex7@hotmal.c

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:* BACHILLER AGROPECUARIO
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X 11	MES 12 AÑO 2003

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	12	2012	
UN	10	X		INGENIERO INDUSTRIAL	12	2012	
ES	4	X		AUDITORA EN SALUD	03	2012	
TE	4	X		G SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	12	2012	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB
INGLES			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ESCUELA RURAL MIXTA SAN MARTIN	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
MAGDALENA	ARACATACA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 01 MES 02 AÑO 2009	DÍA 30 MES 11 AÑO 2009

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DOCENTE	EDUCACION	ARACATACA MAGDALENA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
AUDIFACTSALUD SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
MAGDALENA	SANTA MARTA	audifactsalud@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3122973249	DÍA 01 MES 01 AÑO 2013	DÍA 03 MES 03 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUDITORA	AUDITORIA	MZNA K CASA 15balcones libertado

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
HOSPITAL LOCAL NUEVA GRANADA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
MAGDALENA	NUEVA GRANADA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA 10 MES 02 AÑO 2010	DÍA 18 MES 01 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORDINADOR SIAU	TALENTO HUMANO	NUEVA GRANADA M

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
HOSPITAL FERNANDO TROCONIS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
MAGDALENA	SANTA MARTA	hospitalfernandotroconis.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
4346262	DÍA 01 MES 10 AÑO 2014	DÍA 04 MES 03 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	10	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	14	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⓧ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento SANTA MARTA 20-05-2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 57.380.320

ANAYA SOCARRAS

APELLIDOS

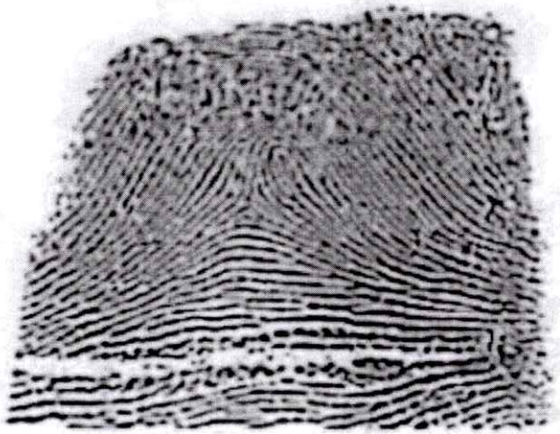
YULIETH ALEXANDRA

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **18-JUL-1984**

PLATO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-MAR-2003 NUEVA GRANADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de diciembre de 2024, a las 14:10:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	57380320
Código de Verificación	57380320241217141049

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:13:18 PM horas del 17/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **57380320**

Apellidos y Nombres: **ANAYA SOCARRAS YULIETH ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

57380320

¿ Cuanto es 4 + 3 ?

barranquilla

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) YULIETH ALEXANDRA ANAYA SOCARRAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 57380320.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, diciembre 17, 2024 - Hora de consulta: 14:16:00

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aqui para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software, 2013

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/12/2024 02:22:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **57380320 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106822672** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14800914361

(415)7707212489984(8020) 000001480091436 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 7 3 8 0 3 2 0	9	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	57380320	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Nueva Granada 4 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ANAYA	SOCARRAS	YULIETH	ALEXANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 11 CA 28 BRR ANDREA CAROLINA

42. Correo electrónico: yulialex7@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 6 5 9 8 3 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 4 0 9 0 1	7 0 2 0	2 0 1 4 0 9 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 | 2 2 | 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ANAYA SOCARRAS YULIETH ALEXANDRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 17-12-2024 02:24:45PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/WaterMarkmethod?CertificateNumber=091239-0728788%20CNDB

Descargar Pantalla completa Imprimir Mostrar correo electrónico

ACTA DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA "URBANO MOLINA CASTRO"

JORNADA DIURNA.

En la ciudad de los *Andes*. a los 13 días del mes de *Diciembre* del año de 2003 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario de la *INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA "URBANO MOLINA CASTRO"*. Modalidad *Agropecuaria*. Institución aprobada hasta el grado 11° en el nivel de *Preescolar, Básica y Media Técnica*, autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de ***Bachiller Técnico con Énfasis en "Especialidad Agropecuaria***. Según Resolución (es) Número (s) 057 de *Octubre 23 de 2002* .Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de: ***Bachiller Técnico con Énfasis en "Especialidad Agropecuaria"***,al graduando cuyo número de orden, nombre, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

N° 02 NOMBRE

YULIETH ALEXANDRA ANAYA SOCARRÁS

DOCUMENTO DE IDENTIDAD C.C. N° 57'380.320 Nueva Granada M.

Es fiel copia tomada del Acta original N° 008 de *Diciembre 13-2003*.que consta de *19 alumnos graduados*, que comienzan con el nombre de *PEDRO MANUEL ALMANZA POVEA*, y se cierra con el nombre de. *DEIBER LUIS RIVERA LÓPEZ.*

Firmado y sellado por *JORGE RAFAEL CASTRO OSPINO* (Rector) y *RUTH SOCARRAS RADA* (Secretario)

Dada en los Andes, a los 13 días del mes de diciembre de 2003

En Constancia se firma la presente, por quiénes intervinieron. en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7° del decreto 180 de 1981.

El Rector
C.C.N° 12'588.898 Plato.

El secretario
C.C.N° 36.590.887 Copey Cesar

Descargar Pantalla completa Imprimir Mostrar correo electrónico

LA EMPRESA NACIONAL DE EDUCACION PARA EL TALENTO HUMANO LTDA

NIT: 900223619-0

ENTHA

Reg. N° EN01975-2014

CERTIFICA QUE:

JULIETH ALEXANDRA ANAYA SOCARRAS

C.C. N° 57380320

ASISTIO AL DIPLOMADO DE:

FACTURACION Y AUDITORIA DE CUENTAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS, LEGALES Y REGLAMENTARIOS EXIGIDOS POR LA LEY 115 DE 1994 Y DECRETO 4904 DE L 16 DE DICIEMBRE DE 2009 EN EL CAPITULO V NUMERAL 8 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE CIENTO VEINTE (120) HORAS ACADEMICAS DURANTE LOS DIAS DEL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2013 AL 29 DE MARZO DEL 2014.

PARA SU CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA EL DIA 29 DE MARZO DEL 2014.

CARLOS ARMANDO RAMIREZ VALDERRAMA
GERENTE ENTHA LTDA

MARIA JOSE SEPULVEDA GAMARRA
DIRECTORA ACADEMICA

El Instituto Triángulo vigilado por la Secretaría de Educación,
Resolución N° 7970 del 18 Nov de 1997 y Resolución N° 14-054 del 6 dic de 2016

OTORGA A

Yulieth Alexandra Anaya Socarras

C.C. 57380320

El Certificado de Aptitud Ocupacional en

Emprendimiento y Negocios Digitales

Con una duración de Seiscientas (600) horas, en testimonio de ello lo firma,
en la Ciudad de Bogotá D.C a los 3 días del mes de marzo de 2023.

José Antonio Martínez Joya
RECTOR

TRIÁNGULO XTREME

INSTITUTO TRIÁNGULO

Xertify

Código: A5307B28A001

Verificar

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SANJOSÉ
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Aprobación ICFES 0490/85 y 08034/95 Personería Jurídica 14878/84 MEN Resolución 412 del 6 Febrero de 2007

ACTA DE GRADO

En Bogotá, D.C. República de Colombia a los 01 días del mes de diciembre del 2023, se reunieron las Directivas de Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, según consta en el Acta de Grado General N° 307 con el fin de formalizar la graduación de:

Yulieth Alexandra Anaya Socarras
C.C. 57.380.320 de Nueva Granada

Quien cursó y aprobó las asignaturas del Programa académico y cumplió satisfactoriamente todos los requisitos legales y administrativos exigidos por los reglamentos de la Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, para optar al título de:

Administrador de Empresas

En nombre de la República de Colombia y de la Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, Previo juramento reglamentario, hizo entrega del correspondiente Diploma.

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No 8, Folio No. 132, Registro Académico No. 25591

Dada en Bogotá, D.C. a los 01 días del mes de diciembre del 2023.

Francisco Alfonso Pareja González
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Romelia Ñuste.
Rectoría

Dra. Stefanny Camacho
Vicerrectoría Académica

EdD. Luis C. Gutiérrez M.
Secretario General

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SANJOSÉ

INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Con Personería Jurídica No. 14878 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional,
y Resolución de cambio de carácter No. 0412 de febrero 6 de 2007.

Teniendo en cuenta que

Yulieth Alexandra Anaya Socarras

C.C. 57.380.320 de Nueva Granada

Cursó y aprobó los estudios programados por la institución y cumplió con todas las exigencias académicas, legales y reglamentarias le confiere el título de:

Administrador de Empresas

En testimonio de ello lo firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá D.C.
01 de Diciembre de 2023.

Francisco Alfonso Pareja González
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Romelia Nuste.
Rectoría

Dra. Stefanny Camacho
Vicerrectoría Académica

Ed.D. Luis C. Gutiérrez M.
Secretario General

Anotado en el libro de registro de diplomas No. 8 folio No. 132 registro académico No. 25591

MINEDUCACIÓN

Powered by CamScanner

For my users and friends day by day

International Solutions in Business Education Strategies and Technologies S.A.S.
(IBEST S.A.S)

CON:

N.I.T.: 901.082.107-9

CERTIFICA QUE:

EMAIL: yulialex7@hotmail.com
IDTEST: FESSJ15879

El(la) estudiante **YULIETH ALEXANDRA ANAYA SOCARRÁS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 57380320, cursó y aprobó el nivel **B1**, de acuerdo con los estándares de referencia del Marco Común Europeo.

La presente certificación se expide a solicitud del(la) interesado(a).

Atentamente,

Ingeniero Luis Carlos Gutiérrez Martínez

...no es válido sin el sello seco, ni se debe prestar este documento para su alteración en

El Instituto Triángulo vigilado por la Secretaría de Educación,
Resolución N° 7970 del 18 Nov de 1997 y Resolución N° 14-054 del 6 dic de 2016

OTORGA A

Yulieth Alexandra Anaya Socarras

C.C. 57380320

El Certificado de Aptitud Ocupacional en

Sistemas de Información e Inteligencia Artificial

Con una duración de Seiscientas (600) horas, en testimonio de ello lo firma,
en la Ciudad de Bogotá D.C a los 3 días del mes de marzo de 2023.

José Antonio Martínez Joya
RECTOR

TRIÁNGULO XTREME

INSTITUTO TRIÁNGULO

Xertify

Código: A5307B28A005

Verificar

Descargar Pantalla completa Imprimir Mostrar correo electrónico

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE TALENTO HUMANO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MÉNDEZ BARRENECHE"

CERTIFICA

Que la señora, **YULIET ALEXANDRA ANAYA SOCARRAS**, Identificada con cedula de Ciudadanía No **57.380.320** expedida en Nueva Granada (Magdalena). es contratista de esta ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MÉNDEZ BARRENECHE prestando sus servicios **ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA DE AUDITORIA,** en virtud de las siguientes Órdenes de Prestación de Servicios:

1. No 1297 de fecha 09 de Octubre de 2014 con un plazo de ejecución contado a partir del 09 de Octubre hasta 31 de Diciembre de 2014 y por un valor de OCHO MILLONES DE PESOS ($ 8.000.000) MCTE.
2. No1062 de fecha 15 de Abril de 2015 con un plazo de ejecución contado a partir del 15 de Abril hasta 16 de junio de 2015 y por un valor de SIETE MILLONES DE PESOS ($ 7.000.000) MCTE.
3. No 508 de fecha 05 de Enero de 2016 con un plazo de ejecución contado a partir del 05 de Enero hasta 31 de Enero de 2016 y por un valor de TRES MILLONES QUNIENTOS MIL PESOS ($ 3.500.000) MCTE.
4. No 1212 de fecha 02 de Febrero de 2016 con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de Febrero hasta 31 de Marzo de 2016 y por un valor de SIETE MILLONES DE PESOS ($ 7.000.000) MCTE.
5. No 1415 de fecha 01 de Abril de 2016 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Abril hasta 30 de Junio de 2016 y por un valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOSMIL PESOS ($ 10.500.000) MCTE.
6. No 2727 de fecha 01 de Julio de 2016 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Julio hasta 31 de Agosto de 2016 y por un valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MILPESOS ($ 10.500.000) MCTE.
7. No 3507 de fecha 16 de septiembre de 2016 con un plazo de ejecución contado a partir del 16 de septiembre hasta 31 de Octubre de 2016 y por un valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MILPESOS ($ 10.500.000) MCTE.
8. No 3619 de fecha 02 de noviembre de 2016 con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de noviembre hasta 31 de Diciembre de 2016 y por un valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MILPESOS ($ 10.500.000) MCTE.
9. No 548 de fecha 03 de Enero de 2017 con un plazo de ejecución contado a partir del 03 de Enero hasta 30 de Junio de 2017 y por un valor de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MILPESOS ($ 18.900.000) MCTE.
10. No 1430 de fecha 04 de Julio de 2017 con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de Julio hasta 31 de Agosto de 2017 y por un valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 6.300.000) MCTE.

Descargar Pantalla completa Imprimir Mostrar correo electrónico

11. No 1827 de fecha 04 de Septiembre de 2017 con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de Septiembre hasta 30 de Septiembre de 2017 y por un valor de TRES MILLONES CIENTOCINCUENTA MIL PESOS ($ 3.150.000) MCTE.
12. No 2416 de fecha 04 de Octubre de 2017 con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de Octubre hasta 30 de Noviembre de 2017 y por un valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 6.300.000) MCTE.
13. Adición y prorroga NO 01 de fecha 29 de noviembre de 2017, de la orden de prestación de servicio No 2416 del 1 al 31 de diciembre de 2017 y por un valor de TRES MILLONES CIENTOCINCUENTA MIL PESOS ($ 3.150.000) MCTE.
14. No 484 de fecha 04 de Enero de 2018 con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de Enero hasta 30 de Junio de 2018 y por un valor de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 18.900.000) MCTE.
15. No 959 de fecha 03 de julio de 2018 con un plazo de ejecución contado a partir del 03 de julio hasta 30 de septiembre de 2018 y por un valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 9.450.000.00) MCTE.
16. No 2585 de fecha 01 de octubre de 2018 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de octubre hasta 31 de diciembre de 2018 y por un valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 9.450.000.00) MCTE.
17. No. 399 de fecha 02 de enero de 2019, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de enero al 30 de junio de 2019 y por un valor de VEINTE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($20.034.000.00) MCTE.
18. No 1833 de fecha 02 de Julio de 2019 con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de Julio al 31 de Octubre de 2019 y por un valor de TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($13.356.000.00) MCTE
19. No 2566 de fecha 01 de Noviembre de 2019 con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2019 y por un valor de SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS ($6.678.000.00) MCTE.
20. No 039 de fecha 02 de Enero de 2020 con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de Enero al 30 de Abril de 2020, y por un valor de TRECE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($13.356.000) MCTE.

Con las siguientes obligaciones contractuales:

- Obrar con diligencia, eficiencia y oportunidad, en todas y cada una de las funciones integrantes del objeto contractual, así como con los trabajos encomendados por el coordinador del área y aquellas obligaciones generadas de acuerdo con la naturaleza del servicio.
- Relacionar en instrumentos y/o papeles de trabajo la auditoria de cuentas médicas consignando por escrito los hallazgos de auditoría con su respectiva codificación y subcodificacion, diligenciando lo pertinente factura a factura clasificando No. de Admisión, No. De Historia Clínica, EPS y/o Pagador, Nombre del Facturador que elaboró

Descargar Pantalla completa Imprimir Mostrar correo electrónico

la factura, Ingreso y Egreso del paciente (Estancia), Valor de la factura, Observaciones y Código unificado asignado a la observación con base anexo técnico No 6 MANUAL ÚNICO DE GLOSAS, DEVOLUCIONES Y RESPUESTAS UNIFICACION de la Resolución 3047 de 2008 modificada por la Resolución 416 de 2009, adoptado por el equipo de auditores de la empresa.

- En caso de irregularidad en los derechos de usuario y cuando se requiera, verificar la afiliación de los pacientes atendidos según factura, consultando la base de datos del FOSYGA (Base de Afiliados compensados o en la Base de Datos Única), la base de datos del SISBEN.
- Analizar por epicrisis que la atención brindada a un paciente que aparezca sin afiliación corresponda a un evento ECAT (Accidente de tránsito, Evento catastrófico) o un Accidente de trabajo; verificando a su vez la existencia de soportes que permitan corroborar que estuvieran cubiertos por una póliza del seguro obligatorio y/o el cargo a la empresa, para así proceder de conformidad con lo establecido para el pago de estos pacientes atendidos en el Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche - HUJMB.
- Revisar y constatar que cada factura lleve anexa, fotocopia del documento de identificación del paciente, fotocopia de la ficha del SISBEN, fotocopia del carné de la EPS, epicrisis para los pacientes con estancia hospitalaria, descripción quirúrgica si se realizó cirugía, autorización para los servicios que la requieran según el contrato o convenio interadministrativo suscrito como el caso de los vinculados adscritos a las Secretarias de Salud Distrital y/o Departamental, Y demás soportes de los servicios recibidos y facturados (Laboratorios, Exámenes de Rayos X, uso de hemocomponentes, material osteosintesis, mallas, CTC para medicamentos no pos) y los demás que constituyan requisito para el pago de las facturas de la atención en los servicios de pediatría, ginecoobstetricia, cirugía, quirúrgica, medicina interna, neurocirugía, psiquiatría del Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche - HUJMB.
- Revisar el precio de cada uno de los servicios prestados en la factura, frente a las tarifas del manual tarifario pactado o en su defecto el SOAT, o en el caso de los paquetes con determinadas EPS, verificando: tarifa, medicamentos y suministros determinados en el manual para los procedimientos de tipo terapéutico o diagnóstico, para los procedimientos quirúrgicos igual vía, diferente vía, diferentes profesionales, igual o diferente vía, procedimiento incruento o no, derechos de sala entre otros (días de estancia, ayudantía quirúrgica).
- Realizar entrega con máximo 24 horas de intervalo al área de facturación, de las correspondientes prefacturas auditadas, para que se realice la búsqueda de los soportes faltantes en los respectivos aliados y/o servicios de ayuda diagnostica e imagenología y banco de sangre y se subsanen las inconformidades notificadas.
- restar el servicio de auditoría en conciliaciones, respuestas de glosas y objeciones con idoneidad y responsabilidad.
- Prestar un servicio de buena calidad haciendo los ajustes necesarios en el proceso de respuestas de glosas y objeciones trabajando en equipo y de manera organizada para dar respuesta oportuna a las diferentes EPSS.

Descargar Pantalla completa Imprimir Mostrar correo electrónico

- Recepcionar las glosas provenientes de cartera y que son emitidas por las diferentes empresas responsables del pago sobre la facturación realizada por el Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche - HUJMB.
- Verificar las objeciones realizadas a las facturas y elaborar la malla para darle respuesta a cada objeción.
- Soportar y responder cada objeción apoyándose en las diferentes áreas o servicios encargados de la admisión, recepción y atención del paciente.
- Responder las glosas realizadas por los aseguradores dentro de los 15 días hábiles siguientes a su recepción.
- Desplazarse cuando el caso lo amerite a nivel local y/o nacional para la realización de mesas de trabajo, conciliaciones de glosas y/o capacitaciones con énfasis en el contexto del ejercicio de las actividades inherentes al ejercicio de la auditoria en salud y sus distintos enfoques.
- Auditar la facturación presentada por diferentes aliados del hospital, dentro del marco del convenio de voluntades pactado y adherencia a los manuales tarifarios acordados.
- Revisar los correspondientes soportes adjuntos a la facturación presentada.
- Realizar la correspondiente conciliación con aliados o terceros del material devuelto y/o glosado.
- Realizar planes de contingencia de acuerdo a las directrices de la coordinación
- Prestar apoyo para los demás enfoques de auditoría del área cuando así lo designe el supervisor en respuestas a la necesidad para dar cumplimiento a planes trazados con otras áreas de la institución.
- Garantizar la entrega mensual de informe general de gestión.

Lo anterior se expide por solicitud de la interesada, a los cuatro (04) día del mes de Marzo de 2020.

ANA CAROLINA OJEDA MARTINEZ
Profesional Especializado

Descargar Pantalla completa Imprimir Mostrar correo electrónico

GESTION DE AUDITORIA Y SERVICIOS DE FACTURACION "AUDIFACTSALUD S.A.S" NIT 900642057-9

LA COORDINADORA DE AUDIFACTSALUD S.A.S.

CERTIFICA QUE

El Profesional Universitario **YULIETH ALEXANDRA ANAYA SOCARRAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 57.380.320 expedida en Nueva Granada Magdalena, laboró en esta empresa, desempeñándose en el cargo de **AUDITORA**, bajo la modalidad de contratación por Orden de Prestación de Servicios durante el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de marzo del 2015, por el valor mensual de $2.000.000 (Dos Millones de pesos M/Cte)

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Santa Marta, a los (07) siete días del mes de abril de 2015

CLARENA INES GUERRA MACIAS
C.C. No. 39.091.562
Plato Magdalena

Dirección: Balcones del Libertador Mzna K Casa 14
Teléfono: 3122973249
Email: audifactsalud@hotmail.com
Santa Marta- Colombia

Descargar Pantalla completa Imprimir Mostrar correo electrónico

GESTION DE AUDITORIA Y SERVICIOS DE FACTURACION "AUDIFACTSALUD S.A.S"

EL REPRESETANTE LEGAL DE AUDIFACTSALUD S.A.S.

CERTIFICA QUE

La Dra. YULIETH ALEXANDRA ANAYA SOCARRAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 57.289.373, quien labora en esta empresa, desempeñándose en el cargo de AUDITORA DE CUENTAS MEDICAS, bajo la modalidad de contratación por ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS por el valor mensual de $2.000.000 (Dos Millones de Pesos M/Cte) desde el 17 de Julio de 2013 a la fecha.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Santa Marta, el (1) Primer día del mes de agosto de 2014.

ENRIQUE DELUQUE PALENCIA
Representante Legal
AUDIFACTSALUD S.A.S

Descargar Pantalla completa Imprimir Mostrar correo electrónico

ESE HOSPITAL LOCAL DE NUEVA GRANADA
NIT 819004318-6
CERTIFICACIONES

CÓD. G.C. - F-M-04
VERSIÓN 2

ADMINISTRATIVA

ESTADO CONTROLADO

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUEVA GRANADA

CERTIFICA:

Que, YULIETH ANAYA SOCARRAS, identificada con cédula de ciudadanía número 57.380.320 expedida en Nueva Granada, se encuentra laborando en esta Institución, desempeñando el cargo de Coordinadora SIAU, mediante Contrato Indefinido con un sueldo mensual de $1.247.689,00 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/C).

Dada en Nueva Granada, a los diecisiete días del mes de enero de 2013

LUIS ARMANDO GARNICA RODRIGUEZ
Profesional Universitario

Descargar Pantalla completa Imprimir Mostrar correo electrónico

GESTION DE AUDITORIA Y SERVICIOS DE FACTURACION "AUDIFACTSALUD S.A.S" NIT 900642657-9

EL REPRESETANTE LEGAL DE AUDIFACTSALUD S.A.S.

CERTIFICA QUE

La Dra. **YULIETH ALEXANDRA ANAYA SOCARRAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 57.380.320, quien labora en esta empresa, desempeñándose en el cargo de **AUDITORA DE CUENTAS MEDICAS**, bajo la modalidad de contratación por **ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS** por el valor mensual de $2.000.000 (Dos Millones de Pesos M/Cte) desde el 12 de Julio de 2013 a la fecha.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Santa Marta, el (1) Primer día del mes de agosto de 2014.

ENRIQUE DELUQUE PALENCIA
Representante Legal
AUDIFACTSALUD S.A.S

Descargar Pantalla completa Imprimir Mostrar correo electrónico

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Dirección de Núcleo de Desarrollo Educativo No. 010
Dirección Kra. 51 Cl. 8 Tel.4270727-3107058083

EL DIRECTOR DEL N UCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 010: VISTO EN LOS LIBROS RESPECTIVOS.

HACE CONSTAR:

Que YULIETH ANAYA SOCARRAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 57.380.320 expedida en Nueva Granada, prestó sus servicios en el Municipio de Aracataca Magdalena, como Docente Municipal, Rama de Educación Pública según los siguientes detalles:

Fue labores por voluntad propia, y reconocida su labor, a partir del día 1 de [illegible] de 2009, por la Secretaria de Desarrollo de Educación Departamental, en el cargo de Docente a cargo del Grado Preescolar en la sede Escuela Rural Mixta San Martín (Hoy fusionada con la Institución Educativa Rural de Buenos Aires), que se identificaba con el Código DANE No. 247053000032. Labor que realizó hasta el día 30 de Noviembre del mismo año, según estadística de Educación.

Fue labores por voluntad propia, y reconocida su labor, a partir del día 1 de [illegible] de 2009, por la Secretaria de Desarrollo de Educación Departamental, en el cargo de Docente a cargo del Grado Preescolar en la sede Escuela Rural Mixta San Martín (Hoy fusionada con la Institución Educativa Rural de Buenos Aires), que se identificaba con el Código DANE No. 247053000032. Labor que realizó hasta el día 30 de Noviembre de [illegible], según estadística de Educación.

La presente constancia se expide en Aracataca Magdalena, a los veintidós (22) días del mes de Julio del dos mil dos mil quince (2.015).

LIC. JEROME MOLINA MACHACON
Director Núcleo de Desarrollo Educ. No. 010

LIC. MARLENE [illegible]
Secretaria Núcleo Desarrollo Educ. No. 010

Descargar Pantalla completa Imprimir Mostrar correo electrónico

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Dirección de Núcleo de Desarrollo Educativo No. 010
Dirección: Kra. 51 Cl. 9 Tel 4270727-3107058033

EL DIRECTOR DEL NUCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 010: VISTO EN LOS LIBROS RESPECTIVOS,

HACE CONSTAR:

Que YULIETH ANAYA SOCARRAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 57.363.320 expedida en Nueva Granada, prestó sus servicios en el Municipio de Santa Ana Magdalena, como Docente Municipal, Ramo de Educación Pública según los siguientes detalles:

Venía laborar por voluntad propia, y reconocida su labor, a partir del día 1 de Febrero del año, por la Secretaría de Desarrollo de Educación Departamental, en el cargo de Docente a cargo del Grado Preescolar en la sede Escuela Rural Mixta San Martín (Hoy conformada con la Institución Educativa Rural de Buenos Aires), que se identificaba con el código DANE No. 247053000032. Labor que realizó hasta el día 30 de Noviembre del mismo año, según estadísticas de Educación.

Venía laborar por voluntad propia, y reconocida su labor, a partir del día 1° de Febrero del 2014, por la Secretaría de Desarrollo de Educación Departamental, en el cargo de Docente a cargo del Grado Preescolar en la sede Escuela Rural Mixta San Martín (Hoy conformada con la Institución Educativa Rural de Buenos Aires), que se identificaba con el código DANE No. 247053000032. Labor que realizó hasta el día 30 de Noviembre del mismo año, según estadísticas de Educación.

La presente constancia se expide en Santa Ana Magdalena a los veintinueve (29) días del mes de Julio del dos mil dos mil quince (2.015).

[illegible]
[illegible]

LIC. MARLENE RIBEIRO

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YULIETH	ALEXANDRA	ANAYA	SOCARRAS

Documento de identificación

C.C. [X] C.E. [] T.I [] NIT. [] Número: 57380320

Lugar de Nacimiento

País: COLOMBIA Departamento: MAGDALENA Municipio: PLATO

Lugar de domicilio

País: COLOMBIA Departamento: MAGDALENA Municipio: SANTA MARTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

CARDIOVIDA SANTA MARTA SAS

Cargo o función que cumple

auditora de calidad y seguridad al paciente

Lugar de sede

País: colombia Departamento: magdalena Municipio: santa marta

Dirección: cra 14# 23-42 comuna 4 alcazares

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron :

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	4.000.000
Cesantías e intereses de cesantías	2.000.000
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	6.000.000

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
ahorro	colombia	$ -
ahorro	colombia	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR
automovil	colombia	magdalena	santa marta	72000000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO
creditos bancarios	$ 27.000.000
creditos de libre inversion	$ 50.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente SI [x] NO []

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
ENEISON FERNANDEZ ACOSTA	CONYUGAL	1083454849

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
	ANDRES	SANTIAGO	CANDELARIO	ANAYA	1.081.919.974
	MIA	FAIRUTH	FERNANDEZ	ANAYA	1.083.035.249

2.3 DE PARTICIPACION EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONOMICOS U ORGANIZACIONES CON ANIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 57380320 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/12/2024 03:18 PM

Código Verificación: **SH8GTQP7E1**

Válida hasta: **17/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 57380320
NOMBRES Y APELLIDOS	Anaya Socarras,Yulieth Alexandra
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	08/03/2024
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Fernandez Acosta,Eneison Rafael, a los 24 días del mes de mayo del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

YULIETH ALEXANDRA ANAYA SOCARRAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **57.380.320**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.